



La Universidad convoca el II Premio Internacional de Investigación Literaria Ángel González

- El galardón tiene por objetivo incentivar el conocimiento y la difusión de la obra del poeta ovetense y de la poesía hispánica de los siglos XX y XXI
- El plazo para la presentación de originales ya está abierto y finaliza el 30 de octubre de 2016

Oviedo, 11 de abril de 2016. La Universidad de Oviedo ha convocado el II Premio Internacional de Investigación Literaria Ángel González. Este galardón, que promueve la cátedra que lleva el nombre del poeta ovetense, persigue incentivar el conocimiento y la difusión de la obra de Ángel González y de la poesía hispánica de los siglos XX y XXI. El premio, dotado con 6.000 euros y la publicación de la obra en una editorial de difusión internacional, correspondió en la primera edición al escritor cordobés Vicente Luis Mora. El plazo de presentación de originales para esta distinción, posible gracias al patrocinio de la Fundación Banco Sabadell, finaliza el 30 de octubre de 2016.

Participantes y requisitos. Podrán concurrir al premio todos aquellos autores que lo deseen, con independencia de su nacionalidad, con un trabajo en lengua española, de carácter teórico o crítico, que deberá versar sobre un tema concerniente a la poesía hispánica de los siglos XX y XXI. El jurado tomará en especial consideración los trabajos que se orienten al estudio de la obra de Ángel González o de su generación. Los libros presentados deberán ser originales y rigurosamente inéditos; excepcionalmente, podrán concurrir al premio aquellos trabajos procedentes de tesis doctorales. La extensión de los trabajos no será inferior a 250 páginas ni superior a 400 páginas.

Presentación de originales. Las obras, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en cualquiera de los registros de la Universidad de Oviedo; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Plazo. El plazo de presentación de las obras comenzó a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 30 de octubre de 2016.

Jurado y fallo. El jurado encargado de fallar el premio estará presidido por el Vicerrector de Extensión Universitaria y Comunicación o persona en quien delegue, y actuarán como vocales la directora de la Cátedra Ángel González de la Universidad de Oviedo y tres miembros designados por este Vicerrectorado entre profesores universitarios, críticos literarios y acreditados especialistas en las áreas y materias objeto del premio.

Más información:

<https://sede.asturias.es/bopa/2016/03/07/2016-02110.pdf>